

ACUERDOS DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 214, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2000.

214.1 Aprobación del Orden del Día.

214.2 Designación del Dr. Jorge Ludlow Wiechers y del Sr. Aldo Adrian Pérez Hernández como miembros de la Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por los consejos divisionales relativas a la creación y supresión de Áreas de Investigación (nombre abreviado).

214.3 Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir las representaciones vacantes de las Licenciaturas en Ingeniería Electrónica, en Sociología y en Diseño de la Comunicación Gráfica.

214.4 Aprobación de la creación del Área de Investigación de Energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

214.5 Otorgamiento del *“Premio a las Áreas de Investigación 1999”* al Área de Investigación de Química del Departamento de Ciencias Básicas y al Área de Investigación de Termofluidos, del Departamento de Energía, con base en el Dictamen presentó la Comisión encargada de evaluar esas propuestas.

214.6 Integración de la Comisión encargada de analizar, discutir y, en su caso, elaborar un anteproyecto de propuesta para modificar el Reglamento de Diplomados con los siguientes miembros: Dr. Héctor Javier Vázquez y Sr. Leopoldo González Soledad, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Gerardo González Ascencio, Mtra. Alejandra Herrera Galván y Sr. Guillermo Romero Torres, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Mtro. Alfonso Peniche Camacho y Srita. Karina Sandoval Godínez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Cabe señalar que faltó nombrar a dos representantes académicos, uno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y otro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Como asesores nombró a: Ing. Jorge Hanel del Valle, Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia, Dr. Juan Froilán Martínez Pérez, Mtro. Luis Ramón Mora Godínez, Lic. Ivonne Rodríguez Ortega y Dr. Luis Aguilar Orozco.

El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 11 de diciembre del 2000.

—

El Consejo Académico se dio por enterado de:

- Que el Sr. Rafael Aguilar Guzmán dejó de pertenecer a este órgano colegiado por haber acumulado tres faltas consecutivas y no haberlas justificado.
- También recibió las siguientes adecuaciones del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:
 - Programas de estudio de las siguientes uu.ee.aa: a) Redacción; b) Metodología de la lectura a través de textos selectos de la literatura mexicana; y c) México: Economía, Política y Sociedad I, II y III. *Entrada en vigor trimestre 2000-Otoño.*